

blicada en el «Boletín Oficial del Estado» de 8 de marzo último), al concurso-oposición convocado por Orden ministerial de 30 de noviembre de 1974 («Boletín Oficial del Estado» de 18 de diciembre siguiente), en turno libre, para la provisión de la plaza de Profesor agregado de «Física del estado sólido» de las Facultades de Ciencias de las Universidades de Barcelona, Complutense de Madrid (1.ª y 2.ª) y Autónoma de Madrid (1.ª),

Esta Dirección General ha resuelto:

Primero.—Declarar definitivamente admitidos a los siguientes aspirantes:

- Don Félix Yndurain Muñoz (D. N. I. 17.827.157).
- Don Juan Manuel Rojo Alaminos (D. N. I. 2.468.745).
- Don Javier Solana Madariaga (D. N. I. 549.731).
- Don José Luis Alvarez Rivas (D. N. I. 1.545.227).
- Don Cayetano Ricardo Serna Alcaraz (D. N. I. 21.302.278).
- Don Fernando Flores Sintas (D. N. I. 22.273.379).
- Don Enrique Louis Cereceda (D. N. I. 21.352.471).
- Don Francisco Javier Piqueras de Noriega (D. N. I. 357.349).
- Don José Serna Alcaraz (D. N. I. 21.217.226).
- Don Julio Antonio Gonzalo González (pasaporte 178/74).
- Don Miguel Moreno Más (D. N. I. 15.154.028).
- Doña Teresa Mora Aznar (D. N. I. 38.744.616).
- Don Angel Fernández Ortega (D. N. I. 12.140.318).
- Don José Manuel Martínez Duart (D. N. I. 207.041).
- Don Narciso Claveguera Plaja (D. N. I. 37.148.156).
- Don Fernando Aguiló López (D. N. I. 492.251).
- Don Marcos Tejedor Gancedo (D. N. I. 33.163.166).

Segundo.—Declarar definitivamente excluidos a los siguientes aspirantes que ya lo fueron, con carácter provisional, en la Resolución de 11 de febrero pasado:

- Don Luis Tejedor Martínez (D. N. I. 860.660).
- Don Antonio Hernando Grande (D. N. I. 50.017.260).

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.  
Dios guarde a V. S.

Madrid, 6 de mayo de 1975.—El Director general, P. D., el Subdirector general de Personal, Francisco Arance Sánchez.

Sr. Subdirector general de Personal de Universidades.

**11507** *RESOLUCION de la Dirección General de Universidades e Investigación por la que se publica la lista definitiva de aspirantes admitidos y excluidos al concurso-oposición convocado en turno libre para la provisión de la plaza de Profesor agregado de «Fisiología general y Química biológica y Fisiología especial» de la Facultad de Medicina de las Universidades de Salamanca y Santiago.*

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto 1411/1968, de 27 de junio, y en la Orden de convocatoria de 5 de febrero de 1975 («Boletín Oficial del Estado» de 13 de marzo),

Esta Dirección General ha resuelto publicar la lista provisional de admitidos y excluidos al concurso-oposición convocado en turno libre para la provisión de la plaza de Profesor agregado de «Fisiología general y Química biológica y Fisiología especial» de la Facultad de Medicina de las Universidades de Salamanca y Santiago, constituida por los siguientes señores:

Admitidos	D. N. I.
D. Carlos Acuña Castroviéjo .....	33.140.538
D. Enrique Baitaner Arias .....	7.740.876
D. José Cabo Soler .....	19.495.417
D.ª Josefina Eugui Hermoso de Mendoza .....	15.670.971
D. José Antonio Gómez Capilla .....	23.576.184
D. Salvador González Barón .....	31.442.345
D. Cristóbal Mezquita Pla .....	39.276.863
D. Jesús Osorio Peláez .....	35.212.222
D. José Peña Martínez .....	23.634.461
D. Tomás Quesada Pérez .....	21.330.444

*Excluidos por los motivos que se indican*

Don Enrique Blázquez Fernández (documento nacional de identidad 27.767.432), faltan certificación de función docente o de investigación, expedida por la autoridad determinada en las normas de convocatoria; escrito de presentación de un Catedrático de Universidad o Escuela Técnica Superior e informe de la Junta de Facultad, ambos expedidos a efectos de este concurso-oposición.

Don José María Delgado García (documento nacional de identidad 28.288.562), por no enunciar en la instancia el requisito exigido en el párrafo segundo de la norma tercera de la Orden de convocatoria.

Don Jesús Fernando Escanero Marcén (documento nacional de identidad 17.110.760), faltan escrito de presentación de un Catedrático de Universidad o Escuela Técnica Superior e informe

de la Junta de Facultad, ambos expedidos a efectos de este concurso-oposición.

Don Juan José Jordá Catalá (documento nacional de identidad 39.627.867), faltan certificación de función docente o de investigación, expedida por la autoridad determinada en las normas de convocatoria; escrito de presentación de un Catedrático de Universidad o Escuela Técnica Superior e informe de la Junta de Facultad, ambos expedidos a efectos de este concurso-oposición.

Don Julio César Legido Arce (documento nacional de identidad 498.344), faltan certificación de función docente o de investigación, expedida por la autoridad determinada en las normas de convocatoria; escrito de presentación de un Catedrático de Universidad o Escuela Técnica Superior e informe de la Junta de Facultad, ambos expedidos a efectos de este concurso-oposición.

Don Antonio Montalvo Correa (documento nacional de identidad 50.263.627), por no justificar los tres años de función docente o de investigación determinados en las normas de convocatoria; faltan escrito de presentación de un Catedrático de Universidad o Escuela Técnica Superior e informe de la Junta de Facultad, ambos expedidos a efectos de este concurso-oposición.

Don Francisco Mora Teruel (documento nacional de identidad 21.907.303), faltan certificación de función docente o de investigación, expedida por la autoridad determinada en las normas de convocatoria; escrito de presentación de un Catedrático de Universidad o Escuela Técnica Superior e informe de la Junta de Facultad, ambos expedidos a efectos de este concurso-oposición.

Doña María Estrella Ruiz Requena (documento nacional de identidad 23.500.155), por no enunciar en la instancia el haber cumplido el Servicio Social, o en su caso, estar exenta.

Doña Alicia Tejero Lamarca (documento nacional de identidad 744.509), faltan certificación de función docente o de investigación, expedida por la autoridad determinada en las normas de convocatoria; escrito de presentación de un Catedrático de Universidad o Escuela Técnica Superior e informe de la Junta de Facultad, ambos expedidos a efectos de este concurso-oposición.

De conformidad con lo previsto en la norma quinta de la convocatoria se podrá interponer en el plazo de quince días hábiles, a contar del siguiente al de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», la reclamación prevista en el artículo 121 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.  
Dios guarde a V. S.

Madrid, 12 de mayo de 1975.—El Director general, P. D., el Subdirector general de Personal, Francisco Arance Sánchez.

Sr. Subdirector general de Personal de Universidades.

**11508** *RESOLUCION de la Dirección General de Universidades e Investigación por la que se convoca a concurso de traslado la cátedra de «Filología inglesa» de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Santiago.*

Vacante la cátedra de «Filología inglesa» en la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Santiago, Esta Dirección General ha resuelto:

1.º Anunciar la provisión de la misma a concurso de traslado, que se tramitará con arreglo a lo dispuesto en las Leyes de 24 de abril de 1958, 17 de julio de 1965 y 4 de agosto de 1970, y en el Decreto de 16 de julio de 1959.

2.º Podrán tomar parte en este concurso los Catedráticos de disciplina igual o equiparada en servicio activo, supernumerarios o excedentes que hayan permanecido un año como mínimo en esta situación y los que hayan sido titulares de la misma disciplina por oposición y en la actualidad lo sean de otra distinta.

3.º Los aspirantes elevarán sus solicitudes a este Ministerio, acompañadas de la hoja de servicios expedida según la Orden de 17 de septiembre de 1942 («Boletín Oficial» del Ministerio del 28), dentro del plazo de veinte días hábiles, a contar del siguiente al de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», por conducto de la Universidad donde presten sus servicios y con informe del Rectorado de la misma, y si se trata de Catedráticos en situación de excedencia voluntaria, activa o supernumerarios, sin reserva de cátedra, deberán presentarlas directamente en el Registro General del Departamento o en la forma que previene el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.  
Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 13 de mayo de 1975.—El Director general, P. D., el Subdirector general de Personal, Francisco Arance Sánchez.

Sr. Subdirector general de Personal de Universidades.